

**SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 11
08 DE MARZO DE 2017.**

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO, DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESION.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 10, Y EN SU CASO APROBACION.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ESCRITO QUE REMITE EL C:
 - A) **JUAN ESCOBEDO ACOSTA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CORRECCIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 60, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2016, LO ANTERIOR UNICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL NO. DE LOTE.
6. OFICIO QUE REMITE LA ARQ. **JANETH DOZAL HUIZAR**, COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA INTEGRACIÓN Y EN SU CASO LA TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGIA.
7. PRESENTACION DE LA **CONVOCATORIA** PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO FUNDADORES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.
8. INTEGRACION DEL **CONSEJO DE PREMIACION** PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

9. SOLICITUD QUE SE PRESENTA PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DESIGNE RECINTO OFICIAL EL LUGAR IDENTIFICADO COMO INTERSECCION DE CALLE CENTRAL Y AVENIDA AGRICULTURA NORTE-ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, A EFECTO DE CELEBRAR SESION SOLEMNE EL DIA 01 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, FECHA EN QUE SE CONMEMORA EL 84 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE DELICIAS, CHIHUAHUA, ASI MISMO SE ENTREGARA LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO FUNDADORES 2017.
10. OFICIO QUE REMITE EL M.A. Y C.P. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.
11. PRESENTACION DEL PROYECTO DE RESOLUCION ELABORADO POR LA SECRETARIA MUNICIPAL, RELATIVO AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS C.C. IVAN AARON QUIÑONES PUENTES, ISABEL GUADALUPE PEREZ ARELLANO, CLAUDIA IVETTE DIAZ BUSTILLOS, MANUEL ADRIAN ADAME CARDENAS, LUIS EDUARDO GOMEZ MADRID, LEONEL ALEJANDRO SANTOYO CORTEZ Y YAMILI DOMINGUEZ MORIEL, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE ESTE ORGANO COLEGIADO RESUELVAN LO PROCEDENTE.
12. CLAUSURA.